



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Práctica profesional en proyecto migrantes alcaldía de Medellín, distrito de ciencia,
tecnología e innovación**

María Claudia Gándara Padilla

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Martha Inés Valderrama Barrera Magíster (MSc) en Cultura de la Metrópolis Contemporánea

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Trabajo Social

Medellín, Antioquia, Colombia

2026



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Cita	(Gándara Padilla, M.C. 2025)
Referencia	Gándara Padilla, M. C. (2026). <i>Práctica profesional Proyecto Migrantes Alcaldía de Medellín, Distrito de ciencia, tecnología e innovación</i> [Informe de práctica].
Estilo APA 7 (2020)	Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
1. Capítulo 1:Contextualización	12
1.1 Antecedentes Históricos y Contexto geográfico.	12
1.2. Normatividad.....	13
1.3. Generalidades del campo	15
1.4. Misión.....	15
1.5 Población	17
1.6 Actores Institucionales y Organizacionales	18
1.7. Lugar del Trabajo Social.	19
2. Capitulo 2: Diagnóstico sobre la participación institucional y las dinámicas sociales de la población migrante en Medellín.....	21
2.1. Contexto:	22
2.2. Justificación.....	23
2.3. objetivo general	23
2.4. objetivos específicos	23
2.5. Metodología	24
2.6. Caracterización	24
2.6.1. Compromiso alto	25
2.6.2. Compromiso medio	26
2.6.3. Compromiso bajo	26
2.7. Hallazgos	27
2.7.1. Otros hallazgos asociados	27

2.8. Análisis del problema.....	28
3. Capítulo 3: Barreras y recomendaciones que inciden en la participación y corresponsabilidad de los actores que conforman la Mesa interinstitucional de flujos Migratorios Mixtos	30
3.1. Introducción	30
3.2. Metodología	31
3.3. Análisis de los hallazgos	32
3.3.1 Barreras identificadas	32
3.4. Percepciones sobre la Mesa.....	38
3.5. Conclusión.....	38
3.6. Recomendaciones.....	39
4. Capítulo 4: Proyecto de intervención sobre el fortalecimiento de la participación institucional en la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos de Medellín	42
4.1. Contextualización.....	42
4.2. Justificación.....	43
4.3. Objetivo general	43
4.4. Objetivos específicos.....	44
4.5. Paradigma: Sociocrítico y colaborativo	44
4.6. Referente conceptual	45
4.6.1 Participación como transformación social	45
4.6.2. Trabajo interinstitucional	45
4.6.3. Política pública.....	46
4.6.4. Participación comunitaria.....	46
4.6.5. Trabajo interdisciplinario	46
4.7. Referente teórico	47
4.8. Población.....	47
4.9. Metodología	48

4.9.1. Momento 1:	48
4.9.2. Momento 2:	48
4.9.3. Momento 3:	49
4.10. Evaluación.....	50
4.11. Resultados esperados.....	50
4.12. Responsables	52
4.13. Recursos	52
5. Capítulo 5: Aprendizajes y recomendaciones.	54
Referencias	56

Lista de tablas

Tabla 1 Cronograma de Ejecución51

Tabla 2 Indicadores de seguimientos53

Lista de Figuras

Figura 1 Organigrama17

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ONG	Organización no gubernamental
OBC	Organización de base comunitaria
ACNUR	Alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados
OIM	Organización internacional para las migraciones
GIFMM	Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos

Resumen

El presente informe de práctica profesional en Trabajo Social se desarrolla en la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín, específicamente en el Proyecto de Atención a Población Migrante. El documento tiene como propósito analizar las condiciones institucionales, políticas y organizativas que atraviesan la gestión de la migración en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y proponer una estrategia de intervención orientada a fortalecer la participación y corresponsabilidad de los miembros institucionales en la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos.

Desde un enfoque sociocrítico y de derechos humanos, se emplearon técnicas como la observación participante en las sesiones de la Mesa y sus comités, la revisión documental de la Política Pública de Gestión de la Migración (Acuerdo 012 de 2024 y Decreto 0374 de 2025), así como encuestas breves y conversaciones informales con delegados institucionales y de organizaciones de base comunitaria.

El diagnóstico permitió identificar barreras estructurales como la sobrecarga laboral y ausencia de equipos técnicos exclusivos, la falta de asignaciones presupuestales claras para la política, la rotación constante de delegados, las debilidades en la articulación interinstitucional y la limitada participación efectiva de la población migrante en los espacios decisorios. A partir de estos hallazgos, se formula una propuesta de intervención que busca garantizar la continuidad institucional de los delegados mediante ajustes al reglamento de la Mesa, consolidar mecanismos de articulación y seguimiento interinstitucional, y fortalecer la participación comunitaria y migrante como eje de la gobernanza de la política pública.

Palabras clave: migración, política pública, participación, corresponsabilidad, articulación interinstitucional, Trabajo Social.

Abstract

The present professional practice report in Social Work was developed within the Secretariat of Social Inclusion and Family of the Mayor's Office of Medellín, specifically in the Migrant Assistance Project. The purpose of this document is to analyze the institutional, political, and organizational conditions that shape migration management in the Special District of Science, Technology, and Innovation of Medellín, and to propose an intervention strategy aimed at strengthening the participation and shared responsibility of institutional members within the Interinstitutional Committee on Mixed Migration Flows.

From a socio-critical and human rights perspective, methods such as participant observation in the sessions of the Committee and its subcommittees, documentary review of the Public Policy on Migration Management (Agreement 012 of 2024 and Decree 0374 of 2025), as well as brief surveys and informal conversations with institutional delegates and community-based organizations were employed.

The diagnostic process made it possible to identify structural barriers such as work overload and the absence of dedicated technical teams, the lack of clear budget allocations for the policy, the constant turnover of delegates, weaknesses in interinstitutional coordination, and the limited effective participation of the migrant population in decision-making spaces. Based on these findings, an intervention proposal was developed to ensure institutional continuity of delegates through adjustments to the Committee's regulations, strengthen mechanisms for interinstitutional coordination and monitoring, and enhance community and migrant participation as a central component of public policy governance.

Keywords: migration, public policy, participation, shared responsibility, interinstitutional coordination, Social Work.

Introducción

El presente documento surge en el marco del proceso de Práctica Profesional II y III en Trabajo Social, desarrollada durante el segundo semestre del año 2025, en la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín, entidad que actualmente se constituye como un actor clave en la implementación de programas sociales dirigidos a las poblaciones más vulnerables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta propuesta de intervención se enmarca en el Proyecto a Población Migrante, coordinado por la Unidad de Programas Sociales Especiales, el cual acompaña la ejecución de la Política Pública de Gestión de la Población Migrante adoptada mediante el Acuerdo 012 de 2024. La intervención tiene como eje central la atención, acompañamiento e integración de personas migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiadas y colombianas retornadas, con énfasis en un enfoque diferencial, de derechos e interculturalidad.

Este informe está dirigido tanto a la comunidad académica de Trabajo Social como a los actores institucionales implicados en la gestión migratoria, y pretende ofrecer una mirada crítica y propositiva sobre el papel del Trabajo Social en la construcción de estrategias que contribuyan a una inclusión social real, efectiva y digna de las personas en situación de movilidad humana en Medellín.

1. Capítulo 1:Contextualización

1.1 Antecedentes Históricos y Contexto geográfico.

Medellín se ha consolidado como una de las principales ciudades receptoras de población migrante en Colombia, destacándose por la significativa presencia de ciudadanos venezolanos. Según datos de Migración Colombia, 238.788 migrantes venezolanos se encuentran en la ciudad, lo que la posiciona como la ciudad con mayor proporción de migrantes venezolanos en el país después de Bogotá (Migración Colombia, 2025).

Este fenómeno migratorio ha sido impulsado por diversos factores: Medellín ofrece acceso a empleo, educación y servicios de salud, motivando a muchos migrantes a establecerse en la ciudad. La colaboración entre el sector público, privado y organizaciones internacionales ha facilitado la inclusión efectiva de esta población.

Según Yuliana Galvis de la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (2023), la Alcaldía ha implementado programas como el Centro Intégrate y la línea 123 Social Migrante, beneficiando a más de 55.000 personas en situación de movilidad humana en el último año. Además, el 82% de los migrantes venezolanos en Medellín expresan su intención de permanecer en la ciudad, lo que refleja su percepción positiva sobre las oportunidades y calidad de vida que ofrece (Galvis, 2023, párr.1).

La Alcaldía de Medellín, en su carácter de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, ha desarrollado e implementado diversas estrategias para atender a la población migrante. Entre estas se destacan:

- Centro Intégrate, estrategia nacional liderada por el Ministerio de la Igualdad en articulación con la Unidad de Programas Sociales Especiales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y con colaboración de organizaciones de base comunitaria y agencias de cooperación internacional. Ubicado en la comuna 10 (La Candelaria), este centro responde a necesidades como la provisión de un espacio seguro, atención integral, promoción de derechos humanos, desarrollo socioeconómico e integración sociocultural.
- Proyecto de Emergencias del 123 Social, que incluye un módulo específico para migrantes y extranjeros, integrado de manera transversal a toda la operación del sistema. Este módulo

aplica un enfoque diferencial en la atención de emergencias, asegurando una respuesta adecuada a las necesidades de esta población.

- Programas de inclusión socioeconómica y acceso a servicios, como auxilio habitacional, empleabilidad, emprendimiento, aseguramiento en salud y referencia a servicios. Según la Alcaldía de Medellín (2023), el programa de atención a migrantes ha reportado:
 - Más de 36.000 personas atendidas.
 - Auxilio habitacional a 9.581 beneficiarios.
 - Empleabilidad y emprendimiento con 5.254 usuarios.
 - Aseguramiento en salud y referencia a servicios con 1.695 personas cubiertas.

1.2. Normatividad.

En el distrito de Medellín se encuentra el plan de acción de gestión de la migración el cual se articula con las secretarías del distrito, unidades académicas, ong's y obc's. El proceso se orienta bajo el marco normativo distrital:

- Acuerdo 012 de 2024, por el cual se adopta la *Política Pública de Gestión de la Población Migrante del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*. Su objetivo principal es “garantizar el goce pleno de los derechos de la población migrante internacional, solicitante de asilo, refugiada y colombiana retornada con vocación de permanencia en la ciudad” (Acuerdo 012 de 2024, p. 4). Esta política responde a la necesidad de atender integralmente a la población, promoviendo su integración social, económica y cultural, y fortaleciendo la cohesión social en el territorio.
- Decreto 0374 de 2025, que reglamenta y operativiza dicha política pública a través de la mesa interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos, definiendo mecanismos de coordinación, responsabilidades institucionales, derivando comités temáticos y líneas de acción para su implementación. Esta tiene la ruta clara de quienes son los miembros permanentes, miembros ocasionales e invitados permanentes.

Miembros permanentes

- Secretaría de inclusión social y familia
- Secretaría de desarrollo económico
- Secretaria de educación
- Secretaria de salud
- Secretaria de cultura ciudadana
- Secretaria de las mujeres
- Secretaria de juventud
- Secretaria de comunicaciones
- Secretaria de paz y derechos humanos
- Departamentos administrativos de gestión del riesgo de desastres
- Departamento administrativo de planeación
- Secretaria de gobierno y gestión de gabinete

Miembros ocasionales

- Secretaria de participación ciudadana
- Gerencia de diversidades sexuales e identidades de genero
- Secretaria de gestión y control territorial
- Gerencia étnica

Invitados permanentes

- Unidad administrativa especial migración Colombia
- Instituto colombiano de bienestar familiar- regional Antioquia
- Defensoría del pueblo- regional Antioquia
- Personería de Medellín
- Procuraduría general de la nación
- Ministerio de igualdad y equidad
- Ministerio de relaciones exteriores
- Representantes de la comunidad académica

- Representante grupo intergerencial sobre flujos migratorios mixtos, GIFMM local Antioquia
- Representante de organizaciones no gubernamentales de orden local, con acciones relacionadas con flujos migratorios
- Representante de organizaciones de base comunitaria en la ciudad, con acciones relacionadas con flujos migratorios

1.3. Generalidades del campo

La práctica profesional se realiza en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, específicamente en el Proyecto a Población Migrante dentro de la Unidad de Programas Especiales.

La Secretaría es una dependencia del nivel central de la Alcaldía de Medellín, con sede en el Centro Administrativo La Alpujarra, Calle 44 #52-165. Actualmente coordina 14 Políticas Públicas Sociales, dirigidas a diversos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, como habitantes de y en calle, trabajadoras sexuales, adultos mayores y venteros ambulantes.

1.4. Misión

Su misión es dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales mediante estrategias de prevención, mitigación y superación, de manera articulada y corresponsable, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los diferentes grupos poblacionales y sus familias, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida (Secretaría de Inclusión Social y Familia, 2025, s. p.).

Según la Alcaldía de Medellín (2025, s. p.), entre sus funciones se encuentran:

- Dirigir el diseño, implementación, monitoreo y asesoría de políticas, planes, programas y proyectos que aseguren la igualdad de derechos y oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales.
- Diseñar e implementar políticas de atención y generar oportunidades para las poblaciones minoritarias o en situación de vulnerabilidad.

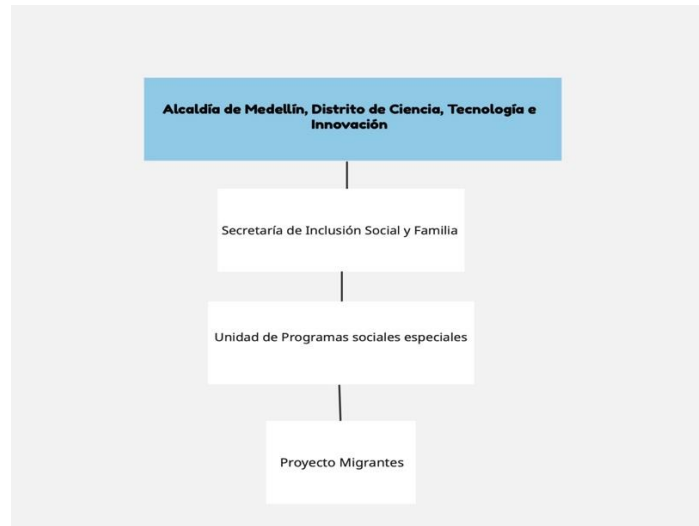
- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas la gestión intersectorial e interinstitucional.
- Establecer mecanismos de promoción y garantía de los Derechos Humanos en Medellín.

El fenómeno migratorio y la política pública se gestionan a través de la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos, en la cual participan:

- Dependencias distritales
- Organismos internacionales: OIM y ACNUR.
- Organizaciones de base comunitaria: Mesumo y RAMMI.
- Estrategias nacionales: Centro Intégrate y Migración Colombia

Este espacio busca articular esfuerzos para garantizar atención integral, reconocimiento de derechos e inclusión social de las personas en situación de movilidad.

Figura 1
Organigrama



1.5 Población

La movilidad humana en Medellín comprende diversos perfiles migratorios, cada uno con características, necesidades y condiciones particulares que requieren respuestas diferenciadas desde la intervención social. Reconocer estas categorías es fundamental para diseñar estrategias adecuadas de atención, protección e integración. A continuación, se describen los principales grupos que conforman la población objeto de atención en el marco del Programa Migrantes:

- **Población Migrante Internacional:** Personas que se desplazan de su país de origen a otro, en busca de mejores condiciones de vida, empleo, seguridad o refugio.
- **Solicitantes de Asilo:** Individuos que han solicitado formalmente protección en otro país debido a la persecución o miedo fundado de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado u opiniones políticas.
- **Refugiados:** Personas que, debido a situaciones de violencia o persecución, han cruzado las fronteras internacionales y han sido reconocidas como refugiadas según la legislación internacional.

- **Colombianos Retornados:** Ciudadanos colombianos que regresan a Colombia después de haber migrado a otro país, ya sea por razones personales, laborales o de seguridad, con la intención de permanecer en el país.

1.6 Actores Institucionales y Organizacionales

La atención integral a la población migrante en Medellín requiere de un enfoque intersectorial que articule a diversas entidades y organizaciones, tanto públicas como privadas, con el fin de garantizar respuestas eficaces y coordinadas frente a las necesidades de esta población. En este contexto, el Programa Migrantes se apoya en una red de actores estratégicos que cumplen roles fundamentales en la protección, orientación, integración y restitución de derechos. Estos actores conforman una red colaborativa que fortalece la gestión migratoria en el territorio y permite una intervención más efectiva desde el Trabajo Social.

- **Organizaciones de Base Comunitaria (OBC):** entre ellas se destacan *Mesumo* y *RAMMI*, que operan a nivel local y cumplen un papel crucial en la integración y apoyo directo a la población migrante, ofreciendo servicios de primera necesidad, apoyo emocional y orientación.
- **ONG (Organizaciones No Gubernamentales):** colaboran en la atención humanitaria, el asesoramiento jurídico, la salud, la educación y la integración social, especialmente en situaciones de emergencia o vulnerabilidad.
- **Organizaciones Internacionales:** como la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), que proporcionan asistencia, recursos y marcos normativos internacionales para la protección de los migrantes.
- **Secretarías del Distrito de Medellín:** Inclusión Social y Familia, Educación, Salud, Mujeres, Diversidades, Cultura, entre otras, que articulan sus programas y servicios en el marco de la Política Pública de Gestión de la Migración.
- **INDER (Instituto de Deporte y Recreación):** facilita el acceso de los migrantes a actividades recreativas, deportivas y culturales, favoreciendo su integración social y bienestar.

- **Centro Intégrate:** espacio integral de atención al migrante, en el que se centralizan diversos servicios de orientación, atención psicosocial, formación para el empleo, acceso a servicios públicos, rutas de protección y actividades de integración cultural. Representa un modelo de articulación efectiva entre el sector público, la cooperación internacional y la sociedad civil.

1.7. Lugar del Trabajo Social.

En este contexto, el abordaje epistemológico se fundamenta en el Trabajo Social y en categorías como derechos humanos, interculturalidad, género y diversidades sociales, las cuales orientan la comprensión del fenómeno migratorio como un proceso complejo que exige respuestas integrales e interinstitucionales buscando no soy una representación o participación de los actores de manera pasiva o de cumplimiento sino una manifestación política y social realmente activa y con propósito.

Tal como señalan Sánchez Alvarado y Robles Murillo (2023),

la migración debe entenderse como un fenómeno estructural vinculado a las condiciones de vida y a los procesos globales, lo cual demanda que el Trabajo Social actúe en coherencia con su proyecto ético-político, reconociendo a las personas migrantes como actores sociales con agencia y aportes, más allá de un papel pasivo o asistencialista (p.26)

El trabajo desde la práctica profesional se centra en reconocer a las personas migrantes no solo como sujetos de atención, sino como actores sociales con agencia, experiencias y aportes a la ciudad. Esto permite pasar de un enfoque asistencialista a un enfoque de integración, cohesión social y construcción colectiva de territorio.

Además, se implementa también una estrategia de promoción de derechos, que busca la reivindicación de las personas migrantes mediante acciones de sensibilización y formación. Estas acciones garantizan que los y las migrantes sean tratados con dignidad y respeto, y que sus derechos sean reconocidos y protegidos en todas las etapas del proceso migratorio.

El acompañamiento se hace a través de la Política Pública de Gestión de la Población Migrante del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Concejo de Medellín, 2024), mediante actividades como:

- Apoyar la creación e implementación de estrategias y acciones para la protección, acogida, integración y cohesión social de las personas migrantes en Medellín con el propósito de garantizar sus derechos.
- Colaborar en la difusión de la política pública a través de talleres y capacitaciones dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía de Medellín.
- Participar activamente en los comités temáticos relacionados con la migración, contribuyendo a la construcción de estrategias que fortalezcan la gestión migratoria en la ciudad, en especial el Comité de Dignificación de la Vida acompañando la creación de su plan de acción.
- Acompañar las sesiones de la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos.
- Contribuir en la construcción del Plan de Acción de la Política Pública y en el diseño de un modelo de seguimiento y monitoreo que permita evaluar su implementación y garantizar la efectividad de las medidas adoptadas.

La importancia del Trabajo Social en este proceso radica en que permite conectar lo técnico con lo humano, asegurando que la política pública no se quede en lo normativo, sino que se traduzca en acciones concretas que impacten de manera positiva la vida de la población migrante. Además, aporta una visión crítica que cuestiona prácticas asistencialistas y promueve la participación de las personas migrantes en la construcción de soluciones como se hace en los comités donde son convocadas OBC con la finalidad que estas den aportes sobre la realidad que viven las personas Migrantes.

2. Capítulo 2: Diagnóstico sobre la participación institucional y las dinámicas sociales de la población migrante en Medellín

El diagnóstico en Trabajo Social constituye una de las fases fundamentales del proceso de intervención profesional, pues permite comprender de manera sistemática las realidades sociales, identificar las necesidades de las poblaciones y orientar la toma de decisiones para el diseño de estrategias y programas de atención. Según Ander-Egg (2000), el diagnóstico social es “un proceso de conocimiento y comprensión de una situación social concreta, que permite establecer juicios de valor y determinar las posibles líneas de acción para su transformación” (p. 112).

Realizar un diagnóstico no se limita a recopilar información, sino que implica analizar las causas, consecuencias y dinámicas de los problemas sociales, enmarcándolos en sus contextos históricos, culturales y políticos.

En este sentido, el diagnóstico cumple varias funciones esenciales:

- Reconocer a los sujetos sociales como protagonistas de su propia historia, visibilizando sus capacidades y no solo sus carencias (Iamamoto, 2003).
- Fundamentar la planificación de la intervención social, ofreciendo un marco de referencia para la construcción de políticas, programas y proyectos pertinentes.
- Promover procesos de participación y corresponsabilidad, ya que el diagnóstico permite integrar la voz de las comunidades en la comprensión de sus problemáticas.

Para el campo de práctica en población migrante, el diagnóstico es indispensable, dado que la movilidad humana es un fenómeno dinámico y complejo que demanda respuestas basadas en evidencia y articulación interinstitucional. como plantea Castles (2013), “la diferenciación laboral y la negación de derechos en el contexto migratorio se sostienen en relaciones sociales y económicas más amplias que van más allá de enfoques asistencialistas” (p. 11).

Por tanto, el diagnóstico en Trabajo Social no solo describe una realidad, sino que se convierte en el primer paso para transformar las condiciones sociales que generan exclusión,

desigualdad y vulneración de derechos, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

2.1. Contexto:

En los últimos años, Medellín ha experimentado un crecimiento significativo en la llegada de personas migrantes, principalmente provenientes de Venezuela. Según datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), en la ciudad residen actualmente 240.278 migrantes venezolanos, lo que representa aproximadamente el 10% de la población total (Marín, 2024, *El Colombiano*,s.p). A nivel nacional, Según el Observatorio de Venezuela y la Fundación Konrad Adenauer (2020), Medellín se posiciona como la cuarta ciudad con mayor número de migrantes venezolanos y la tercera ciudad sin frontera en recibir a esta población. Las necesidades de la población migrante son diversas y multidimensionales, una de las principales demandas está asociada al acceso a la regularización mediante mecanismos como el Permiso por Protección Temporal (PPT), el Permiso Especial de Permanencia (PEP), el PEP Tutor, los salvoconductos y las visas. Esta necesidad se refleja en los registros del Centro Intégrate Medellín, donde el servicio más solicitado es la orientación jurídica: solo en febrero de 2025 se registraron 369 atenciones relacionadas con trámites de regularización, solicitudes de refugio, procesos de nacionalidad y acceso a la justicia (Centro Intégrate Medellín, 2025).

No obstante, las demandas de la población migrante no se limitan al ámbito jurídico, también requieren acceso a derechos básicos como salud, educación, vivienda, empleo y oportunidades de emprendimiento. Ante este panorama, Medellín formuló la Política Pública de Gestión de la Migración (Colombia, Congreso de la República, 2024), que busca dar respuesta a estas problemáticas mediante la articulación entre la Alcaldía de Medellín, organismos internacionales (ACNUR, OIM), ONG y organizaciones de base comunitaria (OBC). Su ejecución se canaliza a través de la Mesa Migratoria Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos, que creó cinco comités temáticos (fortalecimiento institucional, dignificación de la vida, prevención de violencias, respuesta humanitaria y socioeconómico) con el fin de estructurar, ejecutar y hacer seguimiento a planes de acción (Alcaldía de Medellín, 2023).

A pesar de estos avances, persisten obstáculos significativos. Uno de los principales es el desconocimiento de los servidores públicos sobre la política pública de migración y sobre la

población migrante en general, esta falta de formación dificulta la coordinación interinstitucional, limita la implementación de programas y, en ocasiones, genera prácticas deshumanizadas y excluyentes. Como señala la OIM (2021), la desinformación institucional puede traducirse en procesos de atención fragmentados, insensibles o revictimizantes, lo que vulnera la dignidad de los migrantes y restringe su integración social.

2.2. Justificación

La realización de este diagnóstico responde a la necesidad institucional de conocer las condiciones sociales y de permanencia de la población migrante en la ciudad de Medellín, su relación con los espacios institucionales, la participación en las mesas y las dinámicas territoriales que configuran su experiencia migratoria. Se fundamenta en el reconocimiento de las situaciones de vulnerabilidad que atraviesan las personas migrantes, la necesidad de comprender el contexto de atención y la participación interinstitucional como base para la planeación y diseño de estrategias desde el Trabajo Social.

Se hace necesario visibilizar las problemáticas asociadas a la movilidad humana, así como identificar los actores que intervienen en la respuesta institucional, con el fin de comprender las barreras, tensiones y desafíos existentes.

2.3. objetivo general

Identificar las condiciones y dinámicas sociales, institucionales y territoriales que atraviesa la población migrante en Medellín para orientar la comprensión de su contexto y los desafíos presentes en el acompañamiento y la intervención.

2.4. objetivos específicos

- Describir la realidad social y las características generales de la población migrante presente en Medellín.
- Reconocer la participación institucional y el papel de los actores que intervienen en la respuesta migratoria.

- Comprender el rol del Trabajo Social en estos escenarios desde la observación realizada.

2.5. Metodología

La metodología utilizada fue la observación participante en las mesas de flujos migratorios y la participación en los comités, con el fin de identificar dinámicas, actores y situaciones presentes. Esta técnica permitió no solo registrar la información expuesta de manera formal, sino también comprender las relaciones, tensiones, acuerdos y formas de articulación que emergen entre las instituciones y organizaciones que atienden a la población migrante. La información se obtuvo a partir de la presencia directa en dichos espacios y el seguimiento a las discusiones, decisiones, enfoques y rutas interinstitucionales que allí se construyen, lo que facilitó un acercamiento situado a los modos de gestión territorial y a la experiencia institucional frente a la movilidad humana.

La observación participante se considera pertinente en este tipo de procesos, ya que posibilita comprender “las prácticas sociales en el mismo contexto en el que ocurren, permitiendo acceder al punto de vista de los actores y a la lógica interna de su interacción” (Guber, 2001, p. 32), favoreciendo así una lectura situada de la realidad institucional y comunitaria.

2.6. Caracterización

La Mesa de Flujos Migratorios Mixtos del Distrito de Medellín es un espacio interinstitucional de articulación para la planeación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Gestión de la Migración. Está conformada por actores estatales, organismos internacionales y organizaciones sociales, en tres niveles de participación:

- **Miembros permanentes**, con voz y voto en la toma de decisiones;
- **Miembros ocasionales**, convocados según temática o necesidad coyuntural, también con voz y voto;
- **Invitados permanentes**, que asisten de manera frecuente por su rol operativo en territorio, pero únicamente con voz, sin voto.

Normativamente, la Mesa está llamada a consolidarse como un espacio decisorio que garantice una respuesta integral a las dinámicas migratorias locales, asegurando participación efectiva y corresponsabilidad entre sectores. Sin embargo, la observación directa del funcionamiento evidencia una brecha estructural entre el diseño institucional y la implementación real: quienes sostienen el trabajo operativo son los actores sin capacidad formal de decisión, mientras que quienes deberían liderar la gobernanza migratoria participan de manera mínima o esporádica.

Para esto quise traer una clasificación del grado de participación de cada miembro e invitado de la mesa

2.6.1. *Compromiso alto*

Corresponde a actores que mantienen presencia constante, aportan insumos técnicos, hacen seguimiento a acuerdos y participan en la articulación territorial y comunitaria, aun sin contar con poder decisorio.

- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
- Personería de Medellín
- Organizaciones no gubernamentales con trabajo directo en territorio
- Organizaciones de base comunitaria
- GIFMM local – representación Antioquia
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Inclusión Social y Familia
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Departamento Administrativo de Planeación

Compromiso observado:

- Acompañamiento permanente a casos y rutas.

- Disponibilidad para convocatorias y comités.
- Identificación de brechas y alertas tempranas.
- Puente real con las necesidades del territorio y de la población migrante.

2.6.2. *Compromiso medio*

Actores que asisten según agenda o temas específicos, y que intervienen de manera más vinculada a funciones sectoriales que a la lógica integral de la Mesa.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Antioquia
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Igualdad y Equidad
- Comunidad académica (dependiendo de proyectos y periodos académicos)
- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
- Gerencias (Étnica / Diversidades Sexuales e Identidades de Género)
- Secretaría de Paz y Derechos Humanos
- Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

Compromiso observado

- Cumplimiento parcial de asistencia.
- Aportes técnicos relevantes cuando el tema cruza su competencia directa.
- Respuestas en clave sectorial, no intersectorial.

2.6.3. *Compromiso bajo*

Actores con presencia institucional formal en la Mesa, pero cuya participación es reducida, esporádica o limitada principalmente a representación administrativa, sin continuidad en los acuerdos.

- Secretaría de Cultura Ciudadana
- Secretaría de las Mujeres

- Secretaría de la Juventud
- Secretaría de Comunicaciones
- Secretaría de Participación Ciudadana
- Defensoría del Pueblo – Regional Antioquia

Compromiso Observado

- Participación reactiva, no preventiva.
- Escasa continuidad entre sesiones.
- Limitada presencia en territorio o en seguimiento interinstitucional.
- Baja asistencia a comités

2.7. Hallazgos

El hallazgo principal del diagnóstico es la baja participación efectiva de los miembros con voz y voto, lo que genera una concentración de la responsabilidad operativa en los invitados permanentes, actores que no cuentan con capacidad decisoria. Esta situación debilita la gobernanza de la política pública y limita la articulación interinstitucional prevista normativamente.

2.7.1. Otros hallazgos asociados

1. Mientras que organismos como Migración Colombia, Personería, ONG territoriales, GIFMM y secretarías con presencia directa en atención social mantienen un compromiso alto, varias secretarías y entidades con poder decisorio participan con compromiso medio o bajo, asistiendo de forma esporádica o únicamente cuando el tema toca su agenda sectorial.
2. Se evidencia un contexto social de prejuicio que sitúa a las personas migrantes, especialmente venezolanas, como sinónimo de “delincuencia, desorden o dependencia”,

narrativas que como señala la OIM (2021) reproducen dinámicas de xenofobia y constituyen un obstáculo para la integración comunitaria. Esta percepción negativa incide también en la baja priorización institucional, pues cuando la población es deslegitimada socialmente, su atención se vuelve periférica en la gestión pública.

3. Aunque la Mesa posee estructura técnica y lineamientos claros, la falta de corresponsabilidad limita la ejecución sostenida de la política pública y refuerza prácticas asistencialistas a corto plazo.

2.8. Análisis del problema

La baja participación institucional no es un fenómeno administrativo aislado, sino expresión de un vaciamiento político del espacio de decisión, donde quienes cuentan con voto se ausentan, mientras quienes tienen presencia territorial y conocimiento directo de la realidad migratoria carecen de voz decisoria. Esto genera una forma de desigualdad institucional que reproduce la misma exclusión que se pretende combatir.

Desde un enfoque psicosocial, esta débil corresponsabilidad se articula con el impacto emocional y social del proceso migratorio, especialmente en población en alta vulnerabilidad: el duelo migratorio como plantea Achotegui (2002) implica pérdidas materiales y simbólicas que requieren respuestas institucionales sostenidas, no presencias discontinuas ni gestiones fragmentadas.

Así mismo, desde un enfoque diferencial, Montoya (2019) señala que las trayectorias migratorias están atravesadas por clase, género, etnia, nacionalidad y edad, ignorar estas intersecciones no solo invisibiliza la experiencia migrante, sino que reproduce racismo institucional pasivo: no se excluye mediante el discurso, pero sí mediante la inacción y la ausencia en los espacios donde se toman decisiones.

De igual forma, resulta fundamental que el trabajo con la población migrante no se limite únicamente a la asistencia inmediata, aunque esta sea indispensable en momentos de crisis y contención. El Trabajo Social debe promover acciones sostenibles que trasciendan lo asistencial y que apunten a la construcción de procesos duraderos de integración, inclusión y autonomía, la ayuda de emergencia no debe convertirse en un mecanismo de dependencia, sino en un punto de

partida para fortalecer la resiliencia comunitaria y las capacidades individuales y colectivas, de este modo, el acompañamiento a personas migrantes debe orientarse hacia la generación de oportunidades educativas, laborales y sociales que garanticen una inclusión integral y que perduren en el tiempo, evitando reproducir relaciones verticales o asistencialistas.

El diagnóstico también reafirma que la migración debe comprenderse no como un problema a contener, sino como un derecho humano y una expresión legítima de la movilidad social, ACNUR (2020) enfatiza que los Estados y las sociedades de acogida tienen el deber de ofrecer protección, acogida e inclusión sin discriminación: en este sentido, el Trabajo Social tiene un rol estratégico en mediar entre las políticas públicas y las realidades migratorias, promoviendo la construcción de sociedades más justas, diversas e inclusivas.

3. Capítulo 3: Barreras y recomendaciones que inciden en la participación y corresponsabilidad de los actores que conforman la Mesa interinstitucional de flujos Migratorios Mixtos

3.1. Introducción

El presente documento recoge el análisis de las barreras, motivaciones y percepciones que inciden en la asistencia y corresponsabilidad de los delegados que conforman la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Se elabora desde el lugar de enunciación de la practicante de Trabajo Social adscrita al Proyecto de Atención a Población Migrante de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, quien participó en cuatro sesiones de la Mesa durante el periodo de práctica profesional.

La Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos es un espacio de articulación técnica e intersectorial creado para coordinar, concertar y hacer seguimiento a las acciones relacionadas con la gestión de la migración en el Distrito. Este escenario reúne dependencias de la administración distrital, entidades descentralizadas, organismos de cooperación internacional, organizaciones sociales, plataformas comunitarias y representantes de población migrante, con el objetivo de fortalecer la respuesta integral frente a las dinámicas migratorias que atraviesa la ciudad.

Su existencia y funcionamiento se encuentran sustentados normativamente en el Acuerdo Municipal 012 de 2024, mediante el cual se adopta la Política Pública de Gestión de la Migración. Dicha política reconoce la movilidad humana como un fenómeno estructural y establece los lineamientos para garantizar los derechos, dignificar las condiciones de vida e impulsar la integración social, económica y cultural de personas migrantes, refugiadas y retornadas.

El Acuerdo 012 de 2024 desarrolla cinco líneas estratégicas Dignificación, Prevención de Violencias, Respuesta Humanitaria, Integración y Gobernanza cuya operativización requiere de la articulación permanente entre los sectores, y que se concretan en el Plan de Acción aprobado por la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos, siguiendo además la orientación administrativa del Decreto Distrital 0374 de 2025, que reglamenta la estructura de participación, responsabilidades y funcionamiento de los espacios interinstitucionales en materia migratoria.

En este marco normativo, la asistencia y participación de los delegados de cada institución no solo es un compromiso institucional, sino un requisito para garantizar la toma de decisiones informada, la continuidad de los procesos, el cumplimiento del Plan de Acción y la articulación efectiva entre sectores, la presencia constante de los actores institucionales y comunitarios permite evitar la fragmentación de las respuestas, fortalecer la gobernanza migratoria y asegurar que las acciones desarrolladas respondan a los principios de corresponsabilidad, enfoque de derechos, interculturalidad y diversidad.

El propósito del presente documento es, por tanto, comprender los factores institucionales, operativos y subjetivos que obstaculizan o favorecen la participación de los delegados, con el fin de aportar elementos que permitan mejorar el funcionamiento de la Mesa y fortalecer la gobernanza de la Política Pública de Gestión de la Migración en el territorio.

3.2. Metodología

El análisis se construyó a partir de:

- Observación participante en cuatro sesiones de la Mesa Interinstitucional.
- Revisión documental del Decreto 0374 de 2025, actas previas y lineamientos de la Política Pública.
- Conversaciones informales con delegados distritales.
- Aplicación de dos encuestas breves:
 - a. Una dirigida a un delegado permanente con voz y voto del Distrito, quien señaló que la Política requiere recursos claros y profesionales asignados exclusivamente a sus acciones, pues las dependencias ya se encuentran con alta carga laboral y múltiples responsabilidades.
 - b. Otra dirigida a una delegada de una organización de base comunitaria, quien manifestó que considera necesaria la Mesa, pero resaltó la importancia de convocar con mayor anticipación para garantizar la asistencia efectiva.

Esta triangulación permitió identificar barreras estructurales, dinámicas institucionales y percepciones que afectan la participación y la corresponsabilidad en la Mesa.

3.3. Análisis de los hallazgos

3.3.1 Barreras identificadas

3.3.1.1. Barrera 1: Sobrecarga laboral y falta de equipos técnicos en las entidades

Durante las sesiones de la Mesa se evidenció que uno de los obstáculos más persistentes es la sobrecarga laboral que enfrentan los delegados de las distintas dependencias, muchos de ellos asumen múltiples funciones simultáneamente, lo que repercute en la imposibilidad de dar continuidad y seguimiento riguroso a los compromisos derivados de la Política Pública de Gestión de la Migración. Esta situación se agrava debido a la ausencia de equipos técnicos exclusivos o profesionales designados de manera formal y estable para la implementación de dicha política.

Desde una perspectiva crítica y situada, como practicante en Trabajo Social que ha acompañado el desarrollo de estas reuniones, resulta evidente que esta barrera no se debe únicamente a limitaciones individuales de tiempo o disponibilidad, por el contrario, se trata de un fallo estructural en la institucionalización de la Política Pública, pues su implementación se deposita en funcionarios que ya operan bajo altos niveles de demanda y sin la asignación de recursos humanos suficientes. Esto genera un modelo de corresponsabilidad debilitado, donde las tareas recaen sobre personas sin respaldo técnico, operativo o administrativo, lo que a su vez perpetúa la discontinuidad, la falta de ejecución concreta y la fragilidad de los procesos interinstitucionales.

En un escenario donde la migración es un fenómeno permanente en el territorio y donde la Política Pública demanda acciones sostenidas, coordinadas y con enfoque diferencial, la ausencia de equipos técnicos especializados no solo limita la operatividad, sino que compromete la capacidad real del Distrito para garantizar derechos, así, la Mesa termina funcionando más como un espacio de reporte y asistencia formal que como un dispositivo de planificación y cumplimiento efectivo.

Asimismo, esta barrera constituye un riesgo para la gobernanza de la política: cuando las entidades no cuentan con profesionales responsables dedicados, la posibilidad de que los compromisos se diluyan en el tiempo aumenta, y con ello disminuye el impacto de la intervención

pública y la legitimidad del espacio. Desde mi rol como practicante, este escenario evidencia una brecha entre lo establecido normativamente en términos de articulación, corresponsabilidad y seguimiento y las condiciones reales de operación institucional.

3.3.1.2. Barrera 2: Ausencia de recursos claros y asignaciones presupuestales para la implementación

La ausencia de recursos económicos definidos constituye una de las barreras más determinantes para el funcionamiento efectivo de la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos. Durante la aplicación de la encuesta, el delegado con voz y voto señaló que, pese a los lineamientos establecidos en la Política Pública de Gestión de la Migración, no existe una asignación presupuestal clara ni un rubro específico destinado a financiar las acciones que esta demanda, en su concepto, la política requiere contar con recursos humanos, financieros y logísticos que permitan su desarrollo real y no solo declarativo.

La falta de claridad en los presupuestos genera un impacto directo en la operatividad del Plan de Acción: se proyectan actividades, programas y compromisos interinstitucionales que luego no pueden ejecutarse porque las entidades no disponen de recursos adicionales para asumirlos. Esto provoca vacíos operativos, retrasos y una dependencia excesiva de voluntades individuales más que de capacidades institucionales estructuradas.

Desde una lectura crítica, esta situación evidencia un problema de desfinanciación estructural que afecta la legitimidad de la política y del espacio de articulación. La política pública, aunque normativamente reconocida en el Acuerdo 012 de 2024, no se acompaña de un soporte presupuestal que garantice su materialización. En términos técnicos, una política sin financiamiento es una política debilitada, sostenida en compromisos simbólicos más que en capacidad de ejecución.

Asimismo, la ausencia de recursos definidos repercute en la motivación de los delegados. Cuando las dependencias deben asumir tareas sin presupuesto, surge resistencia a comprometerse o a participar activamente. Esta sensación se agrava cuando los compromisos derivados requieren equipos técnicos, contratación de profesionales o ejecución logística que no puede financiarse desde las áreas ya saturadas de las entidades.

Aunque el discurso institucional reconoce la importancia de atender las dinámicas migratorias, la inexistencia de un presupuesto propio revela una baja jerarquización del fenómeno dentro de la estructura administrativa.

3.3.1.3. Barrera 3: Asistencia intermitente y rotación constante de delegados

La asistencia intermitente y la rotación constante de delegados constituye una de las barreras más estructurales para el adecuado funcionamiento de la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos. Durante las sesiones observadas, fue evidente que muchas entidades enviaban representantes distintos en cada reunión, algunos de ellos sin conocimiento previo del proceso, sin claridad sobre la Política Pública de Gestión de la Migración o sin comprensión de los compromisos adquiridos por su institución en encuentros anteriores. Esto genera una ruptura en la continuidad del trabajo colectivo, lo que se traduce en retrasos, reiteración de temas ya discutidos y dificultades para avanzar en la implementación del Plan de Acción aprobado.

Desde una perspectiva institucional, esta situación refleja una débil apropiación de la Política Pública al interior de algunas entidades, donde la designación de delegados no se concibe como una responsabilidad estratégica, sino como una tarea operativa que puede ser transferida entre funcionarios sin procesos de empalme o formación adecuados. La ausencia de delegados fijos afecta la trazabilidad de los acuerdos, pues las instituciones no siempre cuentan con una memoria interna que permita dar seguimiento a las decisiones adoptadas en la Mesa. Esto deriva en retrocesos y replanteamientos recurrentes, que no solo ralentizan la toma de decisiones, sino que erosionan la confianza colectiva en el espacio.

Además, la alta rotación evidencia una tensión más amplia: la gestión migratoria suele quedar subordinada a otras prioridades institucionales. Muchos funcionarios asumen esta representación además de sus responsabilidades principales, lo cual limita su disponibilidad y continuidad en el proceso. Esta lógica fragmenta la corresponsabilidad y dificulta la consolidación de una gobernanza sólida, pues el espacio requiere actores con permanencia, conocimiento técnico y capacidad de decisión.

Desde mi posicionamiento como practicante de Trabajo Social, esta barrera también revela un problema de fondo relacionado con la institucionalización del enfoque migratorio: cuando los

delegados no son estables ni cuentan con formación sustantiva en la materia, se reproduce una participación formalista que cumple con la presencia, pero no necesariamente con la incidencia. Esto se traduce en dinámicas donde los compromisos se formulan, pero su seguimiento es incierto; o donde se abordan temas complejos sin el bagaje previo necesario para tomar decisiones informadas.

En clave crítica, la rotación constante también genera inequidades en la participación, las entidades que sí cuentan con delegados permanentes suelen tener mayor influencia en la orientación del debate y en la definición de acciones, mientras que aquellas sin continuidad quedan rezagadas, con menor capacidad de incidir y de defender sus aportes, así, se reproduce un ciclo donde la desigualdad de capacidades institucionales limita la efectividad del espacio de articulación.

Superar esta barrera implica avanzar hacia una estrategia clara de fortalecimiento institucional: designación de delegados fijos, procesos de empalme documentados, capacitación permanente en enfoque migratorio y mecanismos que garanticen que la información no se pierda entre una representación y otra. Solo así la Mesa podrá consolidarse como un espacio estable, técnico y corresponsable.

3.3.1.4. Barrera 4: Falta de articulación interinstitucional efectiva

A pesar de que la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos se concibe como un espacio estratégico para la coordinación de acciones entre entidades públicas, organizaciones de cooperación internacional y actores comunitarios, en la práctica persisten importantes vacíos en la articulación interinstitucional, si bien existe una disposición general al trabajo conjunto, el análisis evidenció brechas en el flujo de información, en la lectura común de las problemáticas migratorias y en la capacidad de las instituciones para coordinar esfuerzos de manera sostenida y coherente.

Por un lado, la falta de intercambio de información actualizado y sistemático dificulta la toma de decisiones basadas en evidencia. En varias sesiones se observó que cada entidad maneja datos, conceptos y prioridades distintas, lo que impide construir diagnósticos compartidos y agendas articuladas. Este problema se agrava cuando la información no se comparte de forma oportuna o cuando las entidades omiten reportes que son fundamentales para dar continuidad a los

compromisos asumidos. Como consecuencia, se generan interpretaciones fragmentadas de la realidad migratoria y se reducen las posibilidades de intervenir de manera integral.

Además, se identificaron dificultades en la coordinación operativa de las acciones, en la práctica, esto se refleja en duplicidad de esfuerzos cuando varias entidades implementan acciones similares sin saberlo o en vacíos de atención cuando ninguna entidad asume un rol que se presume colectivo, pero que no está claramente asignado. Esta falta de claridad en los liderazgos institucionales, así como la ausencia de una metodología compartida para la planificación y seguimiento, producen retrasos significativos en el avance de las actividades contempladas en el Plan de Acción de la Política Pública de Gestión de la Migración.

La situación afecta también la confianza entre entidades: Cuando los acuerdos no se cumplen de forma consistente, o cuando algunas instituciones avanzan sin coordinar con otras, se generan tensiones que dificultan la cooperación, estas tensiones no siempre son explícitas, pero se traducen en una percepción de que el trabajo interinstitucional depende más de voluntades individuales que de un compromiso real de cada institución con la política pública. Esta fragilidad institucional debilita la gobernanza del proceso y crea un escenario en el que los esfuerzos colectivos no alcanzan su potencial.

Cuando las instituciones no dialogan ni coordinan adecuadamente, se generan rutas fragmentadas, se diluyen responsabilidades y se limitan las garantías para la población migrante la coordinación interinstitucional no debe entenderse solo como una exigencia administrativa, sino como una condición ética y política que permite materializar los principios de dignidad, no discriminación y protección.

Superar esta barrera requiere fortalecer los mecanismos de gobernanza de la Mesa: agendas claras, roles definidos, protocolos de intercambio de información, tableros de seguimiento, así como espacios permanentes de evaluación conjunta. Una articulación efectiva no solo mejora la eficiencia técnica, sino que contribuye a que la respuesta institucional sea coherente, corresponsable y orientada a las necesidades reales de la población migrante.

3.3.1.5. Barrera 5: Limitada participación de la población migrante en los espacios decisorios

Aunque la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos contempla la participación de representantes de la población migrante, en la práctica su presencia sigue siendo reducida y, en ocasiones, simbólica. Este vacío genera un desbalance significativo en el proceso de toma de decisiones, pues se privilegia la voz institucional sobre la experiencia directa de quienes viven las consecuencias de la política migratoria.

Durante las sesiones observadas, se identificó que varios factores influyen en la baja participación. El desconocimiento generalizado de la existencia y las funciones de la Mesa, lo que limita la apropiación del espacio, para muchas personas migrantes, la Mesa no es vista como un escenario de incidencia real, ya sea porque no la conocen, porque las rutas institucionales no la visibilizan, o porque la figura de “delegado” no ha sido suficientemente fortalecida a través de procesos formativos, pedagógicos y organizativos.

Además, existen barreras logísticas, como dificultades de transporte, costos de movilidad o falta de acompañamiento institucional para garantizar la participación sostenida. En contraste con las entidades públicas, las organizaciones migrantes no cuentan con presupuestos ni equipos permanentes que faciliten su presencia continua.

Otro elemento crítico es la percepción de que la Mesa responde principalmente a intereses institucionales. En algunos casos, la dinámica de las reuniones reproduce lógicas técnicas y administrativas, dejando poco espacio para el reconocimiento de las voces comunitarias o para la discusión de problemáticas emergentes señaladas por la propia población migrante. Esto genera una sensación de lejanía, donde la participación se experimenta más como una formalidad que como un ejercicio de poder real.

Desde una perspectiva crítica y situada en el Trabajo Social, esta barrera evidencia que la participación de la población migrante no debe entenderse solo como representación simbólica, sino como garantía de incidencia efectiva. La ausencia de estas voces significa que las decisiones se toman sin considerar plenamente las necesidades, experiencias y aspiraciones de quienes enfrentan directamente las condiciones derivadas de la movilidad humana.

Fortalecer su participación implica avanzar hacia modelos de gobernanza más inclusivos: ampliación de cupos en la Mesa, horarios flexibles, apoyos logísticos, formación en liderazgo

comunitario, mecanismos de consulta previos y estrategias de difusión accesibles. De igual forma, demanda un cambio institucional que reconozca la participación migrante como un derecho y no como un complemento opcional del diseño y la implementación de políticas públicas.

3.4. Percepciones sobre la Mesa

- La Mesa es valorada como un espacio necesario, especialmente para visualizar a la población migrante dentro de la agenda distrital.
- Se percibe como un escenario de construcción técnica, aunque todavía con retos en la participación comunitaria directa.
- Se reconoce la importancia del Plan de Acción, pero se considera que requiere mayor divulgación interna y socialización para facilitar la apropiación institucional.
- Algunos delegados consideran que la Mesa podría tener mayor impacto si se fortalecen los mecanismos de seguimiento a compromisos y si se definen responsabilidades más concretas para cada sector.

3.5. Conclusión.

El análisis realizado permite concluir que la participación y corresponsabilidad de los delegados en la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos se encuentran profundamente condicionadas por barreras de carácter estructural y organizativo. Entre ellas destacan la insuficiencia de recursos humanos, técnicos y financieros asignados a la Política Pública de Gestión de la Migración, la sobrecarga laboral de los funcionarios designados, así como la limitada articulación interinstitucional, factores que afectan de manera directa la continuidad, la asistencia y el cumplimiento de los compromisos asumidos en este espacio de gobernanza.

Asimismo, se identifica que las organizaciones comunitarias y los representantes de la población migrante enfrentan obstáculos adicionales relacionados con los tiempos y mecanismos de convocatoria, los cuales suelen ser insuficientes para garantizar una participación efectiva y sostenida.

Finalmente, el fortalecimiento de la continuidad en los delegados evitando la rotación constante y la definición clara de roles y responsabilidades dentro de la Mesa se perfilan como elementos clave para avanzar hacia una gobernanza más sólida. Garantizar delegados estables, capacitados y dotados de herramientas técnicas favorecerá no solo la fluidez del trabajo interinstitucional, sino también la implementación efectiva del Plan de Acción y, en general, de la Política Pública de Gestión de la Migración, solo mediante la superación de estas barreras y la potenciación de las motivaciones existentes será posible consolidar un espacio de participación real, legítima y orientada al bienestar de la población migrante en Medellín.

3.6. Recomendaciones

A partir de las barreras identificadas, se hace evidente que la implementación de la Política Pública de Gestión de la Migración enfrenta fallas estructurales que no pueden resolverse únicamente con voluntad institucional, sino con transformaciones profundas en la forma en que el Distrito concibe, coordina y prioriza la gestión migratoria. En este sentido, las recomendaciones planteadas buscan cuestionar las lógicas que han llevado a la precarización del trabajo interinstitucional y a la marginalización de la voz de la población migrante, proponiendo mecanismos concretos para avanzar hacia una gobernanza más sólida, corresponsable y situada en las realidades del territorio.

En primer lugar, resulta urgente que las entidades superen la práctica de asignar responsabilidades migratorias a funcionarios sobrecargados y sin apoyo técnico, la recomendación no se limita a solicitar “delegados comprometidos”, sino a exigir equipos técnicos reales, formalizados mediante actos administrativos y con tiempo laboral reconocido. De lo contrario, la Mesa continuará reproduciendo una lógica de cumplimiento simbólico, donde las decisiones se toman, pero nadie tiene la capacidad institucional para ejecutarlas. Este ajuste no debe entenderse como una mejora operativa, sino como una condición ética mínima para garantizar derechos y evitar que la política pública permanezca en el plano declarativo.

En materia de coordinación interinstitucional, es necesario abandonar la lógica fragmentada en la que cada entidad opera con sus propios datos, prioridades y tiempos. La Mesa requiere protocolos estrictos de intercambio de información, metodologías comunes y liderazgo claro, de modo que las acciones no dependan de voluntades individuales ni de agendas internas que

subordinan la migración frente a otras demandas institucionales, esta recomendación es crítica porque reconoce que, sin articulación efectiva, la política se convierte en un conjunto de esfuerzos aislados que no logran transformar de manera sustantiva las condiciones de vida de la población migrante.

El fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento también exige una lectura crítica: no basta con matrices de compromisos o actas formales. Se requiere un sistema de monitoreo que funcione como un instrumento de control político y técnico, capaz de evidenciar retrasos, incumplimientos y vacíos de corresponsabilidad, y que obligue a las entidades a asumir las consecuencias de no cumplir sus compromisos.

Otro aspecto crítico es la necesidad de financiación, la ausencia de un rubro presupuestal propio para la política no es un simple problema administrativo; es una forma de deslegitimación institucional que revela qué se prioriza y qué se posterga en la agenda pública del Distrito. Por ello, se recomienda que el Distrito adopte un financiamiento estable, que no solo sostenga equipos técnicos, sino que garantice la ejecución de actividades, la participación migrante y el funcionamiento de los comités. La política no puede seguir dependiendo de la buena voluntad de las entidades o de la cooperación internacional; requiere recursos propios que reflejen el compromiso real del gobierno con la atención digna de la población migrante.

Respecto a la participación migrante, la recomendación crítica es clara: la Mesa debe abandonar cualquier forma de participación simbólica. Esto implica fortalecer espacios donde la voz de las personas migrantes tenga incidencia real en las decisiones, ampliando su representación, garantizando apoyos logísticos y desarrollando procesos formativos que reconozcan sus liderazgos. La participación migrante no puede seguir siendo un requisito formal; debe convertirse en un pilar de la gobernanza, donde sus experiencias y saberes transformen la política pública desde abajo, este cambio implica también revisar las dinámicas de poder presentes en la Mesa, quien tiene y quien no la voz y el voto que contribuyen a las decisiones.

Finalmente, fortalecer el funcionamiento de la Mesa requiere reconocer que el espacio, en su forma actual, reproduce desigualdades institucionales, fragmentación operativa y tensiones de liderazgo. Por ello, se recomienda avanzar hacia un modelo de gobernanza que exija continuidad de los delegados, claridad en los roles, corresponsabilidad real y mecanismos de decisión más horizontales: la Mesa debe dejar de operar como un espacio de reporte y convertirse en un

dispositivo técnico-político capaz de incidir, transformar y garantizar el cumplimiento de la Política Pública.

4. Capítulo 4: Proyecto de intervención sobre el fortalecimiento de la participación institucional en la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos de Medellín

4.1. Contextualización

Medellín es actualmente una de las principales ciudades receptoras de población migrante en Colombia, con 238.788 personas venezolanas asentadas en el territorio (Migración Colombia, 2025). Esta alta presencia responde a las oportunidades laborales, educativas y de acceso a servicios que ofrece la ciudad, así como a los esfuerzos institucionales por avanzar en la inclusión social de esta población. Programas como el Centro Intégrate y la línea 123 Social Migrante han beneficiado a más de 55.000 personas, evidenciando el compromiso del Distrito con la atención integral y la integración sociocultural.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con la Política Pública de Gestión de la Migración, adoptada mediante el Acuerdo 012 de 2024, cuyo propósito es garantizar el goce pleno de derechos de la población migrante, refugiada y retornada con vocación de permanencia. Su implementación se reglamenta a través del Decreto 0374 de 2025, que estructura la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos, espacio donde se articulan las secretarías distritales, agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria y entidades nacionales como Migración Colombia y la Defensoría del Pueblo.

La práctica profesional se desarrolla en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, específicamente en el Proyecto de Atención a Población Migrante de la Unidad de Programas Especiales, dependencia responsable de coordinar acciones de inclusión, acceso a servicios, garantía de derechos y fortalecimiento institucional. Desde este espacio se lideran y acompañan las estrategias del distrito en materia migratoria y se articulan los actores que integran la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos, con el fin de promover una respuesta integral y corresponsable frente a las necesidades de la población en situación de movilidad humana.

A continuación, se desarrollara la propuesta de intervención que se llevara a cabo en el proyecto de migrantes de la secretaria de inclusión social y familia del distrito de Medellín, esta propuesta se realiza con la motivación de generar una participación de manera más activa y consiente por parte de las secretarías del distrito de Medellín en los comités temáticos y sesiones

de mesa de flujos migratorios que alimentan la política pública de la gestión de la migración en el distrito de Medellín.

En esta propuesta de intervención se desarrollará componentes como la justificación de pertinencia de esta propuesta, los objetivos de la intervención, paradigma y referente teórico en los cuales se fundamenta la atención y la metodología con el fin de dejar claridad y sustentar la propuesta de intervención.

4.2. Justificación

La participación efectiva de los miembros institucionales con voz y voto es un factor crítico para el funcionamiento y la gobernanza de la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos. La baja asistencia de estas entidades provoca que la responsabilidad operativa recaiga principalmente en invitados permanentes que no cuentan con poder decisorio, debilitando la implementación de acuerdos y la articulación interinstitucional.

Fortalecer la presencia activa y corresponsable de los delegados institucionales no solo garantiza continuidad y seguimiento a la política pública, sino que también contribuye a la legitimidad social de la Mesa, reduce la dependencia operativa de actores externos y refuerza la protección de derechos de la población migrante.

Desde el Trabajo Social, esta intervención reconoce que la movilización institucional debe construirse desde el liderazgo horizontal y la corresponsabilidad ética, promoviendo la reflexión sobre la importancia del compromiso institucional como parte de la garantía de derechos. Se busca, además, transformar las dinámicas de participación, incentivando que los miembros con voto se conviertan en agentes activos y sostenibles del proceso migratorio.

4.3. Objetivo general

Fortalecer la participación efectiva y corresponsable de los miembros institucionales de la alcaldía de Medellín delegados a este espacio en la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos, mediante estrategias de liderazgo horizontal, movilización institucional y visibilizarían del impacto de su compromiso en la política pública de gestión de la migración.

4.4. Objetivos específicos

- Identificar barreras y motivaciones que inciden en la baja participación de los delegados institucionales.
- Garantizar la continuidad institucional en la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos mediante la inclusión en el reglamento y la gestión con las secretarías para que los delegados designados sean profesionales vinculados con capacidad de dar seguimiento permanente a los procesos.
- Consolidar mecanismos de articulación interinstitucional y participación comunitaria que garanticen la coordinación efectiva entre entidades, la asignación de recursos y la incidencia real de la población migrante en la Mesa.

4.5. Paradigma: Sociocrítico y colaborativo

La intervención se desarrollará desde un paradigma sociocrítico, que permite comprender la baja participación como un fenómeno estructural y relacional, influido por prácticas administrativas, percepciones de relevancia institucional y dinámicas de poder, en lugar de considerarlo únicamente como un problema individual de asistencia. Este enfoque reconoce que las instituciones son espacios donde se construyen relaciones de poder y conocimiento, y que la transformación de estas relaciones es esencial para lograr una participación efectiva y comprometida.

El paradigma sociocrítico enfatiza la construcción del conocimiento desde las necesidades y experiencias de los grupos, promoviendo la autorreflexión y la acción transformadora. Como señala Santos (2011),

El paradigma sociocrítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser

humano, mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social (p. 5).

En este sentido, la intervención promueve la colaboración, el liderazgo horizontal y la reflexión institucional, reconociendo que la solución no se impone desde la jerarquía, sino que debe construirse colectivamente a partir del reconocimiento mutuo de roles, responsabilidades y objetivos compartidos. Este enfoque busca generar conciencia crítica sobre la importancia del compromiso institucional, fortalecer el sentido de responsabilidad de los miembros y estimular la participación activa y sostenida, favoreciendo así la gobernanza efectiva de la política pública de gestión de la migración.

4.6. Referente conceptual

4.6.1 Participación como transformación social

La participación, entendida desde un enfoque crítico, constituye un proceso de empoderamiento mediante el cual las personas y comunidades se reconocen como sujetos activos capaces de transformar su realidad. Freire (1970) plantea que la participación genuina implica desarrollar conciencia crítica (conscientización) que permita cuestionar estructuras opresivas y promover acciones colectivas orientadas al cambio social. En esta misma línea, León (2010) sostiene que la participación es un mecanismo de redistribución del poder y fortalecimiento de capacidades colectivas, lo que contribuye a transformar escenarios de desigualdad y fortalecer el tejido social.

4.6.2. Trabajo interinstitucional

El trabajo interinstitucional se concibe como un proceso colaborativo entre entidades públicas que permite coordinar recursos, capacidades y responsabilidades para abordar problemáticas complejas. Aguilar (2007) afirma que esta articulación es esencial para la gobernanza contemporánea, pues posibilita respuestas integrales a fenómenos sociales que trascienden la competencia de una sola institución. De manera complementaria, Arias (2015) señala

que el trabajo interinstitucional requiere acuerdos claros, corresponsabilidad y coordinación técnico-operativa para garantizar coherencia en la acción estatal y avanzar en la garantía de derechos.

4.6.3. Política pública

Las políticas públicas representan las decisiones y acciones desarrolladas por el Estado para atender problemáticas sociales, distribuir recursos y promover transformaciones. Según Subirats et al. (2008), una política pública implica una serie de decisiones y acciones coherentes tomadas por diferentes actores para resolver colectivamente un problema público con impacto social. Por su parte, Dye (2013) sintetiza el concepto al afirmar que las políticas públicas son “lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”(p.1), enfatizando su carácter intencional y su vínculo con el ejercicio del poder estatal.

4.6.4. Participación comunitaria

La participación comunitaria se refiere a la capacidad de las comunidades para involucrarse en la toma de decisiones que afectan su vida y su territorio. Arnstein (1969), mediante su “escalera de la participación”, distingue diversos niveles de influencia ciudadana, desde formas simbólicas hasta el poder real de decisión. Fals Borda (1986), desde la Investigación Acción Participativa (IAP), destaca la participación como un proceso político en el que las comunidades generan conocimiento, fortalecen organización y construyen acciones colectivas para transformar su contexto social.

4.6.5. Trabajo interdisciplinario

El trabajo interdisciplinario implica la integración de saberes provenientes de diferentes disciplinas para comprender y responder a problemas multidimensionales. Morin (1999) señala que la interdisciplinariedad permite un diálogo profundo entre disciplinas, superando visiones fragmentadas y construyendo comprensiones más complejas de la realidad. De manera similar, Klein (1990) plantea que este enfoque promueve la complementariedad entre profesionales de

diversas áreas, favoreciendo soluciones integrales que ninguna disciplina podría alcanzar por sí sola.

4.7. Referente teórico

La intervención propuesta para fortalecer la participación de los miembros con voz y voto en la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos se fundamenta en teorías y enfoques del Trabajo Social que enfatizan la construcción colectiva, la corresponsabilidad y la mediación institucional.

Construccionismo Social

El construccionismo social plantea que la realidad social no es objetiva ni fija, sino que se construye a través de las interacciones, los significados compartidos y las prácticas colectivas (Gergen, 2006).

Desde el Trabajo Social, este enfoque permite comprender cómo los actores institucionales dan sentido a sus roles, responsabilidades y decisiones, y cómo estas construcciones afectan la participación y la gobernanza de políticas públicas. Aplicado a la Mesa de Flujos Migratorios, el construccionismo social señala que la participación activa no depende únicamente de normas formales, sino de los significados compartidos entre los miembros, los acuerdos colectivos y las prácticas de corresponsabilidad. Así, fortalecer la colaboración implica generar espacios de diálogo, construcción conjunta de objetivos y reconocimiento del conocimiento de cada actor, promoviendo cohesión y acción coordinada.

4.8. Población

Miembros institucionales con voz y voto de la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos del Distrito de Medellín, especialmente delegados de las secretarías y entidades que presentan baja asistencia y participación en las sesiones anuales, también se involucrarán miembros con alto compromiso para que actúen como líderes horizontales.

4.9. Metodología

La metodología es participativa, reflexiva y experiencial, centrada en el diálogo, la motivación institucional y la construcción de compromisos éticos compartidos. La intervención se desarrolla en tres momentos secuenciales:

4.9.1. Momento 1:

Se busca identificar barreras, motivaciones y percepciones que afectan la asistencia y participación de los delegados.

Técnicas y herramientas:

- Cuestionarios rápidos de percepción sobre relevancia de la Mesa y dificultades de participación de manera virtual.
- Mapa de compromiso institucional (clasificación de miembros según asistencia y participación real).
- Observación participante.

4.9.2. Momento 2:

Lograr mayor estabilidad, continuidad y responsabilidad institucional en la participación de los delegados mediante ajustes formales y organizativos.

Actividades propuestas:

1. Proponer la modificación del reglamento interno de la Mesa para incluir como requisito que los delegados sean funcionarios vinculados con contrato vigente y disponibilidad para un proceso continuo.

2. Enviar comunicación oficial a las secretarías y entidades participantes solicitando la designación de delegados permanentes y vinculados, sustentando la necesidad técnica y operativa.
3. Diseñar un formato de empalme obligatorio para las entidades en caso de cambios excepcionales de delegado.
4. Hacer seguimiento a los cambios de delegados y reportar a la coordinación los casos de rotación recurrente.

Técnicas utilizadas

- Gestión institucional (comunicaciones oficiales, solicitud de designación formal).
- Revisión normativa y análisis documental para ajustar reglamento interno.
- Mesa de trabajo y socialización colectiva para validar cambios al reglamento.
- Elaboración de herramientas de seguimiento.

4.9.3. Momento 3:

Consolidar una dinámica de cooperación real entre entidades y asegurar que la información, compromisos y recursos fluyan de manera organizada y continua.

Actividades Propuestas.

1. Crear un protocolo de intercambio de información interinstitucional.
2. Diseñar un tablero de seguimiento a compromisos y recursos institucionales.

Técnicas utilizadas

- Mesas de trabajo colaborativo.
- Talleres con población migrante.
- Mapeo de actores y análisis de redes.
- Grupos focales.

4.10. Evaluación

La evaluación del proceso se realizará mediante un enfoque mixto que articule indicadores cuantitativos y cualitativos, permitiendo valorar tanto la continuidad institucional como los niveles de articulación interinstitucional y participación comunitaria dentro de la Mesa de Flujos Migratorios Mixtos. En términos cuantitativos, se medirán aspectos como la frecuencia de asistencia de los delegados, la tasa de rotación por entidad, el porcentaje de delegados vinculados designados, el número de reportes e intercambios de información registrados, estos indicadores permitirán identificar patrones, avances y rezagos de manera objetiva. Complementariamente, la evaluación cualitativa se enfocará en el análisis del grado de apropiación institucional, la coherencia de la articulación entre entidades, la calidad del intercambio de información, y la incidencia real de la población migrante en los espacios de decisión. Para ello, se realizarán observaciones durante las sesiones, análisis del discurso en las intervenciones, y encuestas de percepción a delegados y organizaciones migrantes sobre gobernanza, participación y funcionamiento de la Mesa. De esta manera, la evaluación conjunta permitirá comprender tanto la dimensión operativa como la dimensión subjetiva del proceso, generando una lectura integral del avance de la Política Pública de Gestión de la Migración.

4.11. Resultados esperados

Se proyecta que, con la implementación de los objetivos, la Mesa cuente con delegados permanentes, vinculados y con mayor capacidad técnica para dar continuidad a los procesos, lo que reducirá la rotación y mejorará la trazabilidad de los acuerdos. Asimismo, se espera una articulación interinstitucional más sólida, con flujo de información oportuno y protocolos operativos consolidados que disminuyan duplicidades y vacíos de atención. Además, los mecanismos de seguimiento facilitarán la ejecución coherente del Plan de Acción, permitiendo que las entidades asuman compromisos de manera corresponsable y sostenida, de igual forma, se anticipa un incremento en la participación efectiva de organizaciones migrantes, con mayor incidencia en las decisiones, fortaleciendo la legitimidad y pertinencia de las acciones implementadas. En conjunto, estos resultados permitirán un funcionamiento más estable, técnico y

colaborativo de la Mesa, contribuyendo a una gobernanza más eficiente de la Política Pública de Gestión de la Migración.

Tabla 1
Cronograma de Ejecución

Fase	Actividad principal	Mes
Diagnóstico	Aplicación de cuestionarios y mapa de compromiso	MES 1
Gestión Institucional	Comunicaciones oficiales y revisión reglamento	MES 2,3 Y 4
Implementación	Diseño de protocolo y tablero de seguimiento	MES 5
Participación comunitaria	Talleres con población migrante	MES 6
Evaluación	Análisis de indicadores y retroalimentación	TRANSVERSAL

4.12. Responsables

Responsables Directos

- Practicante de Trabajo Social.
- Coordinación del Proyecto Migrantes.

Responsables Institucionales

- Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- Delegados de secretarías distritales.
- Coordinación de la Mesa de Flujos Migratorios.

Responsables de Apoyo

- Organizaciones de base comunitaria.
- Agencias de cooperación.

4.13. Recursos

Recursos Humanos

- Delegados institucionales.
- Profesional de Trabajo Social.
- Líderes comunitarios migrantes.

Recursos Materiales

- Sala de reuniones.
- Computador.
- Papelería.
- Proyector.

Recursos Técnicos

- Bases de datos institucionales.
- Actas.
- Tableros de seguimiento.
- Correo institucional.
-

Tabla 2*Indicadores de seguimientos*

Objetivo	Indicador	Medio de verificación
Aumentar asistencia	% de delegados asistentes	Listas de asistencia
Reducir rotación	Número de cambios de delegado	Actas de sesión
Fortalecer articulación	Número de protocolos creados	Documentos oficiales
Participación migrante	Número de organizaciones asistentes	Registro de talleres

5. Capítulo 5: Aprendizajes y recomendaciones.

La práctica profesional en el Proyecto de Atención a Población Migrante de la Secretaría de Inclusión Social y Familia permitió identificar una serie de aprendizajes significativos tanto a nivel personal como institucional, los cuales enriquecen la comprensión del fenómeno migratorio y fortalecen el rol del Trabajo Social en escenarios de gestión pública. A nivel personal y profesional, la experiencia posibilitó reconocer la complejidad de las dinámicas migratorias en Medellín y la necesidad de abordarlas desde un enfoque sociocrítico, intercultural y de derechos humanos, la participación en las sesiones de la Mesa Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos y sus comités permitió desarrollar habilidades de análisis institucional, observación participante, elaboración de actas, gestión interinstitucional y seguimiento técnico, profundizando en la comprensión sobre cómo operan los procesos de política pública en la práctica, también se fortalecieron capacidades como la escucha activa, la mediación y el análisis de tensiones institucionales, reconociendo la importancia del Trabajo Social en la búsqueda de articulación, corresponsabilidad y continuidad en los procesos.

En el plano institucional, la práctica evidenció la necesidad urgente de fortalecer la gobernanza de la Política Pública de Gestión de la Migración, la rotación constante de delegados, la ausencia de equipos técnicos estables, la falta de información unificada y la insuficiente participación de la población migrante son desafíos que limitan el impacto de la Mesa y su capacidad de orientar una respuesta coherente y sostenida. Estos aprendizajes muestran que la efectividad de la política pública depende no solo de su existencia normativa, sino de su apropiación por parte de las entidades, del compromiso de los delegados y del establecimiento de mecanismos claros para coordinar acciones, compartir información y dar continuidad a los procesos.

A partir de estos aprendizajes, se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer el funcionamiento de la Mesa y la implementación de la política migratoria. En primer lugar, es necesario garantizar que las entidades designen delegados permanentes y vinculados, asegurando continuidad, trazabilidad y toma de decisiones informada. La creación de protocolos estandarizados para el intercambio de información, acompañados de un tablero de seguimiento interinstitucional, permitiría evitar duplicidades, fortalecer la articulación y mejorar la ejecución del Plan de Acción.

La participación de la población migrante debe también fortalecerse mediante apoyos logísticos, horarios flexibles y procesos formativos que garanticen una incidencia real en las discusiones y decisiones. En términos de política pública, se recomienda asegurar asignaciones presupuestales específicas para la implementación de la Política Pública de Gestión de la Migración, institucionalizar equipos técnicos que trasciendan los cambios administrativos y fortalecer la evaluación participativa con organizaciones migrantes, Asimismo, mejorar las estrategias de comunicación y divulgación contribuiría a una mayor apropiación social e institucional de la política.

En relación con el campo de práctica profesional, resulta fundamental que los estudiantes de Trabajo Social tengan mayores oportunidades de interacción directa con población migrante, participando no solo en espacios institucionales, sino también en actividades comunitarias, jornadas territoriales e iniciativas de base que permitan una comprensión más humana, situada y empática del fenómeno migratorio. Se recomienda fortalecer la continuidad entre generaciones de practicantes mediante procesos de empalme claros y sistemáticos que permitan sostener los avances logrados y evitar la pérdida de información o la duplicación de esfuerzos, asimismo, sería valioso ampliar las responsabilidades del practicante, permitiendo su participación en diagnósticos, caracterizaciones, análisis de información y fortalecimiento organizativo de liderazgos migrantes.

Finalmente, a nivel universitario, se considera pertinente que la Universidad de Antioquia incorpore dentro de su currículo una línea de formación en Trabajo Social Internacional, que incluya temáticas como migración internacional, refugio, movilidad humana, políticas globales de protección y cooperación internacional, fortalecer las electivas, seminarios y espacios formativos sobre migración permitiría que los estudiantes lleguen al campo de práctica con mayores herramientas conceptuales y metodológicas. Además, la creación de alianzas con agencias internacionales, organizaciones no gubernamentales y entidades territoriales ampliaría las posibilidades de investigación, intervención y práctica en escenarios vinculados a la movilidad humana.

En conjunto, los aprendizajes y recomendaciones derivados de esta práctica destacan la importancia de consolidar procesos institucionales sólidos, promover la participación efectiva de la población migrante y fortalecer la formación profesional para responder a las realidades contemporáneas de la migración, contribuyendo así a una gestión más humana, corresponsable y transformadora.

Referencias

- Achotegui, J. (2002). *El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises)*. Universidad de Barcelona.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2020). *Marco de protección de personas en movilidad humana*. <https://www.acnur.org>
- Aguilar, L. F. (2007). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica. https://www.fcde.es/libro/gobernanza-y-gestion-publica_28267/
- Alcaldía de Medellín. (2023). *Más de 55.000 refugiados y migrantes se han beneficiado con programas de la Alcaldía de Medellín durante el último año*. <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/mas-de-55-000-refugiados-y-migrantes-se-han-beneficiado-con-programas-de-la-alcaldia-de-medellin-durante-el-ultimo-ano/>
- Alcaldía de Medellín. (2025). *Funciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia*. <https://www.medellin.gov.co>
- Alcaldía de Medellín. *Diagnóstico: Documento técnico de la Política Pública de Gestión de la Migración en Medellín*.
- Ander-Egg, E. (2000). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Lumen.
- Arias, R. (2015). *Articulación institucional y políticas públicas: Enfoques y desafíos para la gestión estatal*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38963-articulacion-institucional-politicas-publicas-enfoques-desafios-la-gestion-estatal>
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216–224. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01944366908977225>
- Castles, S. (2013). *Migración, trabajo y derechos precarios: perspectivas histórica y actual*. *Migración y Desarrollo*, 11(20), 842. <https://www.redalyc.org/pdf/660/66028343002.pdf>
- Centro Intégrate Medellín. (2025, febrero). *Informe mensual*.
- Colombia. Congreso de la República. (2024). *Acuerdo 012 de 2024 por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión de la Migración del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*. Diario Oficial.

- Dye, T. R. (2013). *Understanding public policy* (14th ed.). Pearson. <https://www.pearson.com/en-us/subject-catalog/p/public-policy-understanding/P200000006307/9780205856333>
- Fals Borda, O. (1986). *Conocimiento y poder popular: Lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia*. Siglo XXI Editores. https://www.sigloxxieditores.com/libro/conocimiento-y-poder-popular_8942
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores. https://www.sigloxxieditores.com/libro/pedagogia-del-oprimido_8991
https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2018/02/FreireP_PedagogiaOprimido.pdf
- Guber, R. (2001). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Norma.
- Iamamoto, M. (2003). *El servicio social en la contemporaneidad: Trabajo y formación profesional*. Cortez.
- Klein, J. T. (1990). *Interdisciplinarity: History, theory, and practice*. Wayne State University Press. <https://www.wsupress.wayne.edu/books/detail/interdisciplinarity>
- León, M. (2010). *Participación y empoderamiento en contextos comunitarios*. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7854>
- Medellín.gov.co. *Migrantes se benefician de programas sociales*. <https://www.medellin.gov.co>
- Migración Colombia. (2022). *Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos (ETPV)*.
- Montoya, A. (2019). Enfoque diferencial e intercultural en la intervención con población migrante. *Revista Colombiana de Trabajo Social*, 34, 55–72.
- Morin, E. (1999). *La cabeza bien puesta: Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Nueva Visión. <https://www.editorialnuevavision.com.ar/libro/la-cabeza-bien-puesta/>
<https://doctoradousbcienciaseducacion.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/01/morin-edgar-la-cabeza-bien-puesta.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *Panorama migratorio de América del Sur*.

- Quiroz, T. (2019). Trabajo social y migraciones: Retos para un enfoque de derechos humanos. *Revista Trabajo Social*, 21(1), 45–62.
- Sánchez Alvarado, M., & Robles Murillo, K. (2023). *Trabajo social y derechos humanos: Población migrante* (Serie 2). Universidad de Costa Rica.
- Santos, C. S. (2011). Algunos aportes de la psicología social comunitaria, las representaciones sociales y el paradigma socio-crítico a lo que debe ser la educación en Bolivia. *Revista SciELO Bolivia*. https://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1997-40432011000200006&script=sci_arttext
- Subirats, J. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel. <https://www.planetadelibros.com/libro-analisis-y-gestion-de-politicas-publicas/61328>